

Pontificia Universidad Javeriana

From the Selected Works of Fernando Castillo Cadena

2013

Competencias en investigación y formación de investigadores a nivel de doctorado

Fernando Castillo Cadena, *Pontificia Universidad Javeriana*



Available at: https://works.bepress.com/fernando_castillo_cadena/31/

XII Congreso La investigación en la Pontificia Universidad Javeriana. Septiembre 2013

Competencias en investigación y formación de investigadores a nivel de doctorado

Fernando Castillo Cadena¹

Introducción

Ha querido la Universidad que dentro de este Congreso de Investigación realicemos una reflexión acerca de las competencias requeridas en investigación y para la formación de investigadores a nivel de doctorado.

Quiero antes de entrar a responder las preguntas que nos formularon, señalar que los doctorados en derecho son relativamente recientes en Colombia. La primera experiencia doctoral moderna se realizó a fines del siglo XX con el programa tripartito de las Universidades Externado, Rosario y por supuesto la Javeriana. Hoy tenemos varios doctorados en derecho, sin embargo, nuestro doctorado aún luce innovador en medio de los demás que se han propuesto como alternativa.

También es preciso señalar que para la elaboración del programa de doctorado se tuvo en cuenta la antigua misión universitaria y en particular la idea de cómo se pueden eliminar las estructuras injustas impuestas por nuestro sistema normativo y aquellas que se desprenden como consecuencia de la aplicación del sistema normativo; es decir que pueden existir estructuras injustas en el derecho y estructuras del derecho cuya aplicación produce injusticias a pesar de lo loable de la institución. Tal vez, porque nos es casi imposible dejar de pensar que el derecho tiene como finalidad la justicia, generalmente no reparamos en la primera sino que casi

¹ Miembro del Comité de Doctorado en Ciencias Jurídicas y profesor del programa. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Magister en Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana. Abogado por la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.

siempre creamos objetos de investigación sobre la segunda: nuestro doctorado tiene como objeto de estudio, en forma general, ambas posibilidades.

Estas ideas que se exponen se encuentran explícita o implícitamente señaladas en el documento que se elaboró para justificar la creación del programa de doctorado en ciencias jurídicas.

1. Las competencias del egresado del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas

Me voy a referir al concepto de competencias como lo hace la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, del 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente: “Las competencias constituyen un conjunto de conocimientos, capacidades y aptitudes adecuados a un contexto”. Me parece pertinente porque involucran la realización y el desarrollo del ser tanto individualmente como en el contexto en el que se desempeña, de cara a los problemas que afronta una sociedad.

Sin embargo, para desarrollar este apartado mostraré algunas especificidades del programa de doctorado en ciencias Jurídicas.

1.1 Las competencias de los candidatos

El programa de doctorado busca candidatos que tengan competencias lingüísticas e investigativas, las cuales se consideran mínimos requeridos para el ingreso al programa; y ellas involucran un conocimiento previo, robusto del área del derecho en la cual se desempeñan, las capacidades que han venido desarrollando y las aptitudes traducidas en capacidad con disposición para el buen desempeño.

Las competencias para investigar son requeridas para iniciar el programa de doctorado. Conforme con nuestro perfil del aspirante, este debe tener:

- Capacidad para asumir el liderazgo e impulsar la formación de grupos de investigación
- Disposición para mantenerse actualizado en la línea de investigación que desarrolle.
- Creatividad para proponer proyectos de investigación así como la gestión de los recursos para los mismos
- Una actitud responsable y laboriosa
- Capacidad de trabajo individual y en equipo
- Espíritu crítico, autocrítico y reflexivo

En adición el aspirante debe tener competencias lingüísticas suficientes. En efecto, el aspirante debe demostrar el dominio de un idioma extranjero. En entrevista debe sustentar el ensayo que debió preparar (extensión máxima de 2000 palabras) con el cual se evalúa además de su conocimiento, su capacidad para escribir e interactuar (escuchar, hablar, conversar)

1.2 Desarrollo de las competencias en el programa de doctorado

Como arriba lo mencioné, los conocimientos, capacidades y aptitudes están adecuados a un contexto. Y nuestro contexto está ampliamente descrito en la misión universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana. Luego, el proceso doctoral está dirigido a reafirmar competencias dentro de este contexto específico.

La Universidad pretende formar con una perspectiva global e interdisciplinar, teniendo en cuenta nuestro ámbito geográfico: un país de regiones. La formación que se propone es una de carácter integral que implica alta calidad humana, ética, profesional, académica y responsabilidad social. Exige además creación y desarrollo de conocimiento dentro de una perspectiva innovadora y crítica. Todo ello para lograr una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

Al otorgársele el rótulo de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que no en derecho, la Facultad quiso reflejar que el objeto del estudio no es la norma jurídica “sino los fenómenos jurídicos que se producen en las sociedades con el fin de comprender y explicar los comportamientos humanos, teniendo en cuenta las consecuencias jurídicas a los que ellos conducen.”² El programa entonces pretende descubrir el sentido del derecho en relación con los valores de una sociedad; las interrelaciones que se derivan entre el derecho y la economía; el derecho y la literatura; el derecho y la cultura, el derecho y la medicina, entre otras, trascendiendo de la ordinaria preocupación por el aspecto normativo de lo jurídico. Nuestro propósito es generar conocimiento cuya vigencia no dependa de un lugar geográfico particular de creación pero que pueda dar soluciones a los diferentes problemas que enfrenta la sociedad colombiana. De lo anteriormente sostenido se pueden derivar dos características esenciales del programa de doctorado, a decir, su naturaleza interdisciplinaria y global.

En efecto, en el esquema actual, donde los países estrechan su relación creando espacios para la cooperación, nuevos retos surgen para el derecho para hacer frente a la globalización que no sólo es económica y que implican actitudes frente a los cambios en las costumbres, la aceptación de la diferencia, la tolerancia frente a la cultura ajena, etc. El surgimiento o el reconocimiento del derecho y la forma cómo este se asiente en esta clase de relaciones es determinante para intentar realizar el sueño de una sociedad más justa.

La interdisciplinaria de nuestro programa se muestra en la forma cómo aceptamos metodologías que permiten abordar de manera más integral el estudio del fenómeno jurídico y que trasciende los simples análisis formales. Abordar metodologías como las propias de la sociología, del análisis económico, la historia es lo que nos aleja del análisis formal y nos lleva al campo de la interdisciplinaria. Sin embargo, no

² Documento Curricular del Doctorado en Ciencias Jurídicas. 2007.

renunciamos a los análisis formales dogmático-jurídicos.

Así las cosas forma parte de nuestro contexto el reconocimiento de que nos encontramos en presencia de fenómenos de globalización que exigen investigación interdisciplinaria, que brindan coherencia al saber, tal y como lo expone el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Javeriana, desde luego sin perder de vista la rigurosidad en la identidad y autonomía de cada disciplina.

Ahora bien, parte de la formación integral es desarrollar el aspecto reflexivo y crítico en los estudiantes de la Universidad. Nuestro programa de doctorado hace suyo este propósito y lo coloca como piedra fundamental para potenciar las competencias de nuestros estudiantes de doctorado. Por un lado, buscamos que nuestros alumnos construyan sus propias posiciones dando cuenta de las reflexiones jurídicas en torno a sus objetos de investigación; por el otro lado se pretende que nuestro alumnos desafíen y cuestionen los conceptos que tradicionalmente se han catalogado como fijos e inmutables dentro del derecho. Desarrollar como parte de la competencia el aspecto crítico es, en términos de nuestro proyecto educativo: mantener abierta la voluntad de indagar y conocer, para así aprender a discernir el sentido de los procesos históricos locales y universales, y el valor de modelos y proyectos que intentan transformar situaciones concretas.

Nuestro proceso doctoral también exige el desarrollo de competencias metodológicas. A través de la asignatura que hemos denominado “epistemología jurídica” que pretende dar cuenta de los diferentes enfoques metodológicos que se aplican actualmente en la investigación en derecho, las tensiones que se encuentran entre método y teoría y los retos que suponen los nuevos paradigmas (globalización, liberalización) al derecho, buscamos refrendar el conocimiento necesario para iniciar el proceso doctoral.

Es también propio de nuestro programa de doctorado desarrollar la competencia investigativa propiamente dicha. Reiteradamente se señala que a investigar se

aprende investigando. Como lo mencioné nuestro programa busca recibir alumnos con alguna experiencia investigativa formal; por tanto, nuestro objetivo es continuar desarrollando esta competencia. Desde el comienzo del programa de doctorado, dada la baja intensidad en docencia, el alumno comienza su proceso investigativo formal. Al finalizar el primer año, debe entregar como parte de su trabajo formal, un artículo de revisión bibliográfica y el anteproyecto de tesis, lo que implica desarrollar el saber y el saber hacer, pero además reforzar las competencias lingüísticas. Al finalizar el segundo año debe entregar un artículo de reflexión sobre la investigación y el proyecto final de tesis, que debe empezar a elaborar a partir del tercer año y hasta un máximo de cinco años.

Durante este tiempo el alumno viene acompañado de su tutor pero no exclusivamente de él. Tradicionalmente el doctorado se trabaja desde una perspectiva individual casi sin ningún grado de socialización. Nuestro doctorado en Ciencias Jurídicas busca desarrollar competencias sociales que permitan una reconfortante retroalimentación por parte de los pares del alumno y de sus compañeros de estudios. El Seminario Permanente de Doctorado se propone como un foro de discusión y debate donde, en técnica de seminario alemán, se leen los trabajos de los estudiantes. La experiencia ha sido realmente positiva. Más adelante me referiré a como esta competencia también se desarrolla con los grupos de investigación.

1.3. Las competencias del Egresado

Así las cosas y, para responder a la primera pregunta que se nos hizo, el programa de doctorado busca egresados que sean competentes para desarrollar de manera crítica y reflexiva, los procesos investigativos dentro de un marco interdisciplinario y global.

Pero además, como resultado, teniendo en cuenta nuestro contexto, el egresado del programa de doctorado en ciencias jurídicas debe dar muestra de sus competencias sociales y ciudadanas. En términos del proyecto educativo de la Universidad Javeriana:

Que el estudiante se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás, y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta forma tendrá presente en sus decisiones los efectos que éstas tienen en todas las personas, de manera especial en las víctimas de la discriminación, la injusticia y la violencia

En suma, el egresado de nuestro programa debe tener el perfil investigativo que la universidad exige y que lo coloca en el proyecto educativo de la siguiente manera:

Es deber de los investigadores en la Universidad Javeriana revisar de manera permanente su identidad de hombres de ciencia a fin de cimentar su labor científica sobre la argumentación, expresar sus planteamientos con claridad y respeto, ejercer y aceptar la crítica, y estar en disposición de modificar sus presupuestos científicos. Se obligan a evaluar tanto las posibilidades y las prioridades investigativas como la solidez de sus conocimientos en la disciplina que los identifica y las normas y actividades que rigen su comportamiento como miembros de la comunidad científica nacional e internacional.

La investigación en la Universidad Javeriana debe considerar siempre las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos. En consecuencia, la Universidad asume la reflexión y crítica permanente de la forma como los individuos y la sociedad se apropian del desarrollo científico y técnico, y de sus consecuencias.

1.3 Competencias de los profesores del doctorado

Nuestro doctorado también exige ciertas competencias a los profesores:

- Sembrar en su alumno la inquietud intelectual y generar la confianza suficiente en el estudiantes para que busque respuestas al problema planteado a través del método.
- Generar en el Estudiante la necesidad de retroalimentación, de crítica y de confrontación de resultados.
- Animar al Estudiante a no descuidar la realidad mediante la confrontación

necesaria entre academia y experiencia.

- Afrontar con ecuanimidad el proceso del alumno. El profesor debe valorar las ideas originales del estudiante, así ellas sean contrarias a sus percepciones de la realidad.
- Exigir rigurosidad en el saber y en el método.
- Ser capaz de conducir al estudiante hacia planteamientos novedosos, a descubrir, para avanzar en el conocimiento.

El Programa de Doctorado considera que si sus docentes son competentes tanto en docencia como en investigación, amén de las demás competencias que exige el contexto, los procesos doctorales que dirija serán exitosos.

2. Estrategias que utiliza el programa de doctorado para desarrollar las competencias

Como ya hace un momento avancé cómo se desarrollan las competencias en el programa de doctorado, en éste apartado sólo me detendré a mostrar las estrategias que intentamos utilizar para desarrollar las competencias.

El doctorado se concibe como una experiencia individual con un alto grado de socialización de los trabajos de investigación. El conocimiento se afirma o reafirma a través de la asignatura de “epistemología jurídica” en la forma arriba explicada.

El proceso investigativo formal se desarrolla desde el primer momento por el estudiante de la mano de un tutor, que le está o debe estar exigiendo permanentemente el cumplimiento del objetivo de cada una de las fases del doctorado, las que implican el planteamiento del estado actual, la hipótesis y su pertinencia y el desarrollo en sí del trabajo doctoral.

El proceso de socialización del conocimiento que implica dos foros: El Seminario Permanente de carácter multidisciplinar donde asisten expertos en el área temática,

profesores del doctorado y los alumnos del mismo. Ocasionalmente asisten profesores y alumnos de otras universidades. Adicionalmente, existe la obligación por parte de los alumnos de presentar sus avances de investigación ante los grupos de investigación que, por esencia, son disciplinares. El Estudiante además debe presentar el proyecto final de tesis doctoral ante el Grupo de Investigación, antes de su entrega formal a la Dirección del Doctorado para continuar con el trámite de defensa.

Es necesario reiterar que los trabajos de investigación que deben presentar los alumnos en cada fase del doctorado, deben ser publicados en revista con indexación a fines de socialización de conocimiento, lo cual implica, o mejor, puede implicar, retroalimentación de pares externos.

Finalmente, el doctorado, como parte del proceso doctoral, estimula las estancias de investigación en universidades del extranjero, lo que ha permitido una serie de diálogos, que transmiten conocimiento, desarrollan habilidades y permiten discusiones que hacen fortalecer el trabajo doctoral del estudiante.

Como se desprende de lo anterior, nuestra estrategia no sólo va encaminada a la construcción de nuevo conocimiento, sino a la formación integral de los investigadores; formación que no sólo busca la transmisión del conocimiento sino también la trasmisión de valores.

3. El papel de los grupos de investigación

Nuestra Facultad tiene actualmente cinco grupos de investigación con buen nivel de actividad. Sin lugar a dudas, esta es una de nuestras fortalezas.

Al diseñarse el programa de doctorado, se quiso involucrar a los grupos de investigación como parte del proceso. Es por ello que nuestros alumnos deben asistir a las reuniones programadas del grupo de investigación en que se trabaja su interés

disciplinario, exponer los avances de sus trabajos de investigación y presentar el proyecto final de su tesis doctoral antes de someterse a consideración del Tribunal de Tesis Doctoral.

Nuestra Facultad, pero en especial el programa de Doctorado, ha considerado de la máxima importancia la interrelación de los estudiantes con los grupos de investigación, por cuanto no sólo se crean sinergias que permiten ahondar en el estudio de los objetos de investigación sino el permanente descubrimiento de nuevos objetos de investigación. De otro lado, su ámbito disciplinar involucra una adecuada retroalimentación del estudiante durante su proceso doctoral.

Mil gracias por su atención.